

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres me-

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathieu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

ADVERTENCIA.

En atencion á la solemnidad del dia de mañana, y siguiendo la costumbre establecida por la prensa no se publicará EL PUEBLO ESPAÑOL.

Madrid 30 de Mayo de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Si la vida del individuo; si la vida de las familias; si la vida de las naciones; si la vida de la humanidad, tienen, á no dudarlo, instantes en que compendian todos sus más gratos recuerdos, todas sus más lisonjeras tradiciones, y este fenómeno se revela en el desenvolvimiento simultáneo de los organismos que les sirven de medio para la consecucion de sus fines ulteriores, habremos necesariamente de convenir en que la sesion celebrada ayer tarde en el Congreso, marcó un paréntesis, señaló una tréguia en la vida del parlamentarismo español.

Bastó tan solo el anuncio de que el eminente orador, nuestro muy querido amigo, D. Emilio Castelar, consumia el tercer turno en contra del dictamen de la comision al proyecto de ley electoral, pero que sin otro aparato, sin otra ostentosa ceremonia, sin otro intento que la voz siempre elocuente del distinguido hombre de Estado, se viese el palacio de la representacion nacional completamente invadido desde las primeras horas de la mañana por una escogida concurrencia, ávida de escuchar la palabra del génio que iba á defender los eternos principios de la democracia.

No en valde esperábamos del digno patriota que electriza los ánimos al sonido vibrante de su acento, uno de esos discursos de alta politica gubernamental, equidistantes igualmente de la idealidad soñadora y utópica de exagerados principios, como de la realidad torpe é insensata de mentidas necesidades. Contando con una inteligencia singularísima, portentosa; embebido en constante estudio por espacio de muchos años, experimentado en las esferas del poder en dias bien aciagos, por cierto, para el órden, para la libertad y para la patria, el último discurso de Castelar es confirmacion en cuanto á su esencia, de las ideas democráticas expuestas en otras ocasiones, y vivo reflejo de los elementos de politica práctica sustentada y defendida por él, con la valentia que dá el convencimiento y con el entusiasmo de quien no teme mermar su popularidad, si ésta la sacrifica en holocausto de la patria.

Temerario seria nuestro empeño, y más que temerario, ridiculo, si, no interrumpiendo por hoy inveteradas costumbres del periodismo, intentásemos reseñar, si quiera fuese á grandes rasgos, la sintesis del debate á tan admirable altura colocado por el orador, gloria de nuestra tribuna y orgullo de los españoles: las obras literarias de los génios como las obras del arte, se abarcan con la mirada, se comprenden y se admiran. De ruda oposicion, de esa oposicion asentada en las doctrinas, que no le empuñan bastardas ambiciones para escalar el poder, ni quitan su importancia mal reprimidos odios personales, el discurso de nuestro ilustre amigo Sr. Castelar debió producir en el gobierno y en la mayoría el triste efecto que causa siempre la verdad á quien vive en el error, y el estremecimiento del enfermo que oye de labios de su médico la sentencia de muerte, si una higiene saludable no repone la vitalidad perdida.

¿Y cómo no suceder así! El ministro-

rio y el partido que le apoya, solos en el banco azul y en los que á espaldas de éste se hallan colocados; sin constitucionales que les combatan; sin centralistas que hagan la oposicion en el proyecto de ley, base del derecho inmediatamente derivado de todos los derechos modernos: sin moderados históricos que discutan principios que son de ellos, pero que los aplica el gobierno; sin entera confianza en la disciplina de la mayoría que se dispersa y pierde la unidad al contacto de la reaccionaria politica de los hombres del poder; mudos los jefes de valimiento que apoyan al gabinete nada más que con su voto; lánguidas las sesiones; oscuro el horizonte politico, ¿qué extraño es que el gobierno observara, y observara con pena, el contraste que afrecia ayer el sagrado recinto de las leyes en cuyas bóvedas ha sonado tantas y tantas veces la voz de la elocuencia, y desde cuyos escaños se ha levantado la palabra de todas las opiniones, la expresion de todas las fórmulas, conjunto armónico en la vida de los pueblos civilizados? ¡Todavía oyendo á Castelar nos pareció asistir á otras córtés en las que el pensamiento, la idea, era materia exclusiva de las discusiones!

En esas condiciones dirigió Castelar la palabra al gobierno del Sr. Cánovas del Castillo, augurándole, á manera de los antiguos profetas, la total ruina de su artificiosa politica, si los ambientes de la libertad no refrescaban el candente terreno de las reacciones violentas que está pisando,

Difícil situacion la del gobierno apoyado por los conservadores-liberales, que no encuentra en la izquierda, en el centro, en el moderantismo histórico ni aún dentro de la mayoría misma, quien hoy por hoy, ocupe su puesto el banco azul y tome las riendas del poder, ofreciéndole un día á los unos, un día á los otros, como si los derechos esenciales de la soberanía pudieran transmitirse por sucesion testada, ó como si el ministerio pudiese otorgarles á quien y cómo tuviera por conveniente, olvidando sin duda que la preciosa herencia de los poderes no es patrimonio de un gabinete, y que los sucesores inmediatos son impuestos por la opinion deñiriéndoseles el cargo por beneficio de esta ley suprema entre todas las leyes.

El elocuente discurso del señor Castelar, bellissimo en la forma, sublime en sus conceptos, estribado en una argumentacion puramente dialéctica, sembrado de conceptos sublimes como todas las obras de su ingenio, fué el cumplimiento de un altísimo deber que el patriotismo le ha impuesto. El ilustre tribuno pretendió recabar el derecho de sufragio universal para todos los ciudadanos del territorio español; ha puesto á la vista del gobierno los escollos y derrumbaderos que entorpecerán su marcha continuando por el breve y angosto camino de una reaccion desenfrenada; le ha advertido lealmente y como cumple á la hidalguía de su carácter y á la politica del partido gubernamental que no quiere nuevas desdichas para su patria, y si las profecias se cumplen, tras del ocaso encontraremos despues el oriente, que las libertades de un pueblo se eclipsan por la politica de un gobierno; no las matan todos los poderes de la tierra juntos.

Hoy publicamos integro la mitad del elocuente discurso pronunciado en la tarde de ayer por nuestro querido amigo Sr. Castelar, y en el próximo número pondremos lo que reste.

LOS PRESUPUESTOS DE 1877-78.

PRESUPUESTO DE LA GUERRA COMPARADO CON EL DE 1867-68.

Si es cierto que el móvil mas universal y poderoso es el interés, es indudable que nada afecta tan honda y directamente á los pueblos como aquello que se relaciona con la carga, mayor ó menor, que las leyes universales de la constitucion de los países imponen sobre la fortuna privada de ese ser desgraciado que se llama contribuyente. Ni por un momento es posible desconocer su derecho á que la carga sea la menor posible, puesto que se le impone á título de su propia conveniencia y seguridad. Tienes que pagar, se le dice, la administracion que regule, recaude y distribuya equitativamente esa cantidad que tu mismo das; la justicia que ampara tus derechos á la propiedad que posees; el ejército y la marina que, llegada la situacion de fuera, defienden contra el enemigo exterior, ese mismo tu derecho de propiedad.

Y esto que es perfectamente fundado, tiene sus limitaciones racionales, porque ni el contribuyente debe dar nunca, en buenos principios administrativos, mas que una parte mínima de su renta positiva realizada ó evidentemente realizable, ni el total importe de dichos servicios y demás del Estado puede ni debe nunca ascender á mayor suma que el total de las contribuciones recaudables.

Pero sin que desistamos de seguir otro dia por este camino, hoy nos conduciria á distinto punto del que por el pronto es nuestro objetivo.

Redúcese hoy nuestro propósito á discurrir algo sobre el presupuesto de la Guerra recientemente presentado al exámen de las Córtes españolas. Contra lo que han clamado las oposiciones, se ha retardado injustificadamente el período legislativo, no dejando el espacio suficiente para que los representantes puedan leer, estudiar, consultar, y en una palabra, fijar su sentido juicio sobre todas, y cada una de las partes de los presupuestos, á fin de que al haber de ser discutidas sucesiva y no aisladamente pudiese oponer cada representante del país las razonables observaciones que asegura en el mayor acierto.

Se presentan tardamente y en globo, se nombra una comision afecta al gobierno, se dá dictámen sin casi el tiempo necesario para leer el detalle de los presupuestos, ni siquiera comprender lo que quiere decir y abarca cada uno de los lacónicos y abstractos epígrafes de los capítulos. Este dictámen es aislado; hoy se discute Hacienda, mañana Gobernacion, al otro Marina y al otro Guerra, alejando la posibilidad de transferencias ó alteraciones convenientes entre artículos y capítulos.

En resumen, el sistema es el mas perjudicial para el país, y sobre todo para el contribuyente que paga y sufre toda clase de recargos y vejaciones, hasta ver, por falta de todo medio y recurso, vendida la propiedad que heredó de sus mayores, ó que adquirió á fuerza de penalidades y vigilias. Puesto que el estado en general del país no es ventajoso, deber es y deber imperioso é ineludible de todo gobierno, disminuir en vez de aumentar la grave carga que sobre él pesa. No acontece así por desgracia. Los gobierno, y con especialidad el que felizmente nos dirige, no piensan en lo que al infeliz contribuyente le cuesta adquirir una peseta, sino en sacarle muchas de su esuálido bolsillo.

Nuevo extravío de nuestro objeto y volvemos al camino.

Proponémos hoy mostrar lo que injustificadamente en muchos de los ramos del servicio militar ha crecido el presupuesto de gastos, en período relativamente corto, ó sea el de diez años.

A la vista tenemos el presupuesto de 1867-68, que despues de la guerra de la Cochinchina, de Africa, de la de Méjico, del abandono de Santo Domingo, de la del Pacifico y de tantas otras causas originarias de cuantiosos gastos, montaba en total á solos 339 millones de reales. Los que se calculan ó presuponen para 1877-78 se elevan á 489. Pero se dirá; este aumento corresponde de seguro, al de fuerzas é instituciones nuevamente creadas. Con efecto, hay algo nuevo, pero muy poco; y nada en relacion con un aumento de gastos de cerca de 150 millones de reales en el año que con respecto al presupuesto de 67-68 llega á cerca de un 50 por 100. Ha aumentado, pues, en una mitad de lo que entonces se gastaba, y no se diga que el gasto es necesario ni siquiera conveniente.

No está por cierto en armonia con un imaginario aumento de fuerzas; cuadros podrá haber mas. Habrá acaso aumentado el personal de oficiales de reemplazo, pero para 100.000 hombres fué aquel presupuesto calculado lo mismo que éste. ¿A qué se debe tan descomposado aumento? Lo ignoramos. Para averiguarlo sería preciso conocer los detalles del presupuesto que nos ha de regir desde 1.º de julio próximo y poderlos comparar con los del presupuesto 67-68, operacion que dificulta el laconismo con que se ha redactado esta vez el resumen del presupuesto de gastos, reduciendo á muy pocos artículos y poquitos capítulos excesivamente abstractos, los 39 capítulos de que hace diez años contaba.

Para que pueda mejor verificarse la confronta de lo que habia y lo que hay, haremos constar que el presupuesto de 67-68 se referia á *Infanteria* 80 batallanes de linea en activo, los 3 del Fijo de Ceuta, 40 batallones de reserva activa y 20 batallones de cazadores; *Artilleria* 10 batallones, 6 regimientos montados, 2 de montaña y un escuadron de remonta en Conanglell (Barcelona);

Ingenieros: Cuatro batallones, dos compañías de depósito, un batallon de obreros y la brigada topográfica.

Caballeria: Diez y ocho regimientos de á cinco escuadrones, el escuadron de Galicia y tres establecimientos de remonta; una corta reserva sedentaria, las milicias de Canarias, las escuadras de Cataluña (en la parte correspondiente). Y con esto todo el personal y material relativo á los cuerpos puramente militares y á los institutos y cuerpos auxiliares.

Como se defenderá el presupuesto de la Guerra acaso por quien mas duramente impugnó no ha mucho otros menos elevados en cifra de gastos, no lo sabemos.

Vivir para ver. Si contra lo que presumimos, hay en las Cámaras quien quiera discutir ampliamente, hemos de ver y oír cosas buenas. No obstante en otros artículos sucesivos nos proponemos ver si logramos poner de relieve ciertas diferencias de detalle inverosímiles é incomprensibles.

XXX.

Y continúa sobre el tapete la llamada cuestion de órden público. Hé aqui las noticias que encontramos en algunos periódicos. Dice *El Diario Español:*

«El órden continuaba esta mañana inalterable en toda la Península, segun los despachos telegráficos que se han recibido hasta la una de la tarde.

—El capitán general de Castilla la Nueva ha conferenciado hoy con el ministro de la Guerra.

—Las líneas telegráficas continuaban esta mañana en el mejor estado.

—Esta mañana ha despachado con S. M. el rey el ministro de Marina.

—El gobernador de la provincia ha conferenciado hoy con el presidente del Consejo de ministros.»

Leemos en *La Epoca:*
«Los periódicos bien informados aseguran todos que no existe el menor recelo de que el órden público pueda alterarse. La moda de inventar noticias falsas no hace ya efecto.

—Los procesos formados de resultados de los últimos descubrimientos van á ser elevados á plenario.»

Leemos en *La Política:*

«Los alarmistas, que durante estos últimos dias se han despachado tan á su gusto, se han rendido á la evidencia de los hechos, y ya no se les ve ni se les oye en ninguna parte. Han hecho bien, pues la materia estaba agotada.

Tanto en Madrid como en provincias la tranquilidad continúa siendo completa.»

Por último, *La Patria* dice lo siguiente:

«Venticinco son los detenidos que existen en las prisiones militares de San Francisco, con motivo de la última conspiracion descubierta.»

Párrafos de una carta que de Barcelona ha recibido un colega:

«Las autoridades no se fijan, y debieran fijarse, en lo que se dice por este país desde el púlpito en muchas iglesias, de una manera tan desconocida y desusada, que no parece sino que los oradores se hallan en Olot, Ripoll ó la Seo de Urgel, en 1874, y en medio de sus huéspedes. No sé á donde nos conducirá tanta audacia, tanta romería y tanta tolerancia por parte del gobierno.»

«Y no es solo en la capital, sino en los pueblos, hallándose tan excitadas las pasiones, que por algunos puntos se hace hasta peligroso pasar algunos reunidos, creyéndolos romeros. La provocacion no puede ser mayor ni el escándalo de las romerías tampoco.»

Todo el que sepa que esas gentes son católicas, apostólicas romanas y... carlistas, seguramente que no se extrañarán de esto, ni por consecuencia que las autoridades de provincia y el gobierno de Madrid consientan lo que la carta dice.

Opinion desinteresada, franca y hasta sapientísima de *La Epoca*, sobre el discurso de nuestro querido amigo el Sr. Castelar:

«Que adolece ya de monotonía, y que es el de siempre, con la misma armazon, las mismas imágenes, idénticos recursos.»

Ante lógica tan contundente, de hoy mas, todo español y todo extranjero (que universal es la reconocida fama de nuestro amigo), estará obligado á confesar que cualquiera de la mayoría del Congreso es ya mejor orador, que el hasta hoy incomparable orador de la democracia.

Dicese que no puede menos de resultar un rompimiento entre los ministros da Hacienda y de Fomento, que dé por resultado la salida de uno de los dos.

Imposible; el Sr. Barzanallana no riñe con nadie, ni por nada.

El señor conde de Toreno, no deja el ministerio por nada ni por nadie y menos por una vicoca como es la cuestion de la conservacion de carreteras.

¿Dos moderados resellados reñir? imposible repetimos.

Se ha dicho por algun periódico que se habia resuelto aplazar hasta la próxima legislatura la discusion del proyecto de ley de imprenta. No es cierto, porque *La Correspondencia* así lo afirma y debemos creer á *La Correspondencia*. El proyecto se convertirá en ley, la cuestion es saber en que se vá á convertir la imprenta.

Razon teníamos para asegurar con reservas las noticias sobre la retirada del ejército turco en las inmediaciones de Erzerum. Ahora resulta que ni esta poblacion está amenazada ni el ejército

de Muktar-Pachá ha abandonado su línea de Olti-Bardes. Aun las operaciones contra Kars parecen paralizadas, ó á lo menos se ignoran sus resultados.

Un ukase imperial publica el Mensajero oficial de San Petersburgo, estableciendo las reglas segun las cuales podrán los súbditos otomanos residentes en Rusia ejercer sus profesiones al amparo de las leyes.

El mismo ukase autoriza á los buques turcos á salir de los puertos rusos despues del tiempo necesario para cargar, garantiza la seguridad de los súbditos de las naciones neutrales y prohíbe el corso. La bandera neutral cubrirá la mercancía enemiga, si esta no es contrabando de guerra. El bloqueo será efectivo, pero la navegación y el comercio de los neutrales será libre en el Danubio, en la medida posible.

Las autoridades militares protegerán las construcciones, los trabajos y el personal de la comision internacional del Danubio.

Nuevas lluvias han aumentado las aguas del Danubio y de sus grandes afluentes, hasta el punto de imposibilitar por ahora, y aun durante algun tiempo, el movimiento de avance del ejército ruso. Dicese que los turcos han cubierto el río de torpedos con tanta profusion y descuido que durante muchos años ha de presentar graves peligros a la navegación del Danubio. Se anuncia con este motivo reclamaciones del gobierno austriaco.

Leemos en *El Pabellon Nacional*:

«Dijo ayer el Sr. Castelar, que los parlamentarios no son tales, mientras no tienen representación en él todos los partidos de la nacion.

Distingamos: si S. S. se refiese á los partidos legales, podrá tener razon; pero si hace alusion á los partidos ilegales, cae en una utopia revolucionaria y anti-irracional.»

Nuestro colega se engaña y confunde una legalidad con otra legalidad. Por lo demás, el mismo *Pabellon* lo dice al final de su suelto. La doctrina que combate es anti-irracional, ó lo que es lo mismo, perfectamente racional y legitima. La pluma del periódico mencionado ha escrito en este caso lo que debía escribir.

Todo el mundo sabe la serie de vicisitudes que han pasado los *médicos de baños* de España. Exámenes, concursos, oposiciones, gastos excesivos, favor, justicia, consejo de Estado, recursos de toda clase. Al fin y al cabo, hasta cierto punto, han sido restablecidos en su derecho. Cada uno ha ocupado la plaza á que se le creyó acreedor y *laus deo*. Pero hétenos que á un elevado personaje se le ocurre ir á unos baños ó aguas, cuya direccion facultativa es propiedad de médico que no es el suyo. Desea que este le acompañe, y no así como se quiera, sino con la autoridad que para nada por cierto necesita de director de aquellos baños ó aguas, siendo así que con perfecto derecho ejerce la direccion de otro establecimiento hidrológico.

El magnate cree la cosa muy sencilla, y como tal la pide á quien cree poder hacerla. Y la verdad es que no puede absolutamente hacer tal cosa ni atacar á derechos tan sagrados como los de propiedad, á título de suficiencia adquiridos. Pero en estos tiempos de orden todo se hace y tan bien esto se hará. Se cuenta con el voluntario silencio de quien hablará en contra, y será un nuevo acto de justicia del Sr. Romero Robledo que añadir á los varios por él llevados á cabo como el de la cárcel de Madrid y otros.

El lunes vimos correr por primera vez los coches del nuevo tram-via en direccion á la Puerta de Toledo desde la Plaza mayor. Por algo se empieza. Deseamos que pronto pueda irse como se ha ofrecido, á Carabanchel y Leganés.

El *Centro telegráfico universal* nos remite los siguientes telegramas:

Athenas 29 (madrugada).—No se ha resuelto la crisis. La opinion pública demanda un ministerio amigo de la guerra y que reivindique las provincias greco turcas.

San Petersburgo 29.—Si, como se cree, el czar retrasa su anunciado viaje al cuartel general de Pleesti, es posible que no se espere su venida para dar comienzo á las operaciones del paso del Danubio.

Berlin 29.—Se ha aplazado hasta mañana la salida de la escuadra alemana que va de estacion al Mediterráneo.

Paris 29.—Las noticias que hace dias vienen recibiendo de España, sostienen la intranquilidad entre los españoles residentes en esta, que tienen por desautorizadas las de la prensa y las de las agencias.

Londres 29.—Se habla de próximas complicaciones entre Austria y Servia con motivo de las fortificaciones que esta construye.

Constantinopla 29.—Continúan las dificultades. Se inicia una crisis que dara lugar á la formacion de un ministerio compuesto de los hombres mas caracterizados del imperio.

Viena 29.—Se ocultan cuidadosamente los progresos de los rusos en el Asia. Se teme una insurreccion.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 29 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, el Sr. Andrade presentó una exposicion.

El Sr. Vivar pidió la palabra para una alusion personal.

Despues de darse lectura á un artículo del reglamento, el Congreso acordó no conceder la palabra al diputado centralista.

Entrándose en la órden del día, se puso á discusion el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el próximo año económico.

El Sr. Vivar impugnó el mencionado proyecto, examinando con detencion el estado de nuestra marina, afirmó que se necesita un sistema de buques económicos, y no es conveniente, en manera alguna sostener fuerzas que no han de prestar servicios.

Por lo demás, y atendido el estado de nuestra Hacienda, no nos hallamos en el caso, al menos hoy por hoy, de realizar grandes proyectos, que originarian cuantiosos gastos, que no podria soportar la escasez de recursos con que, por desgracia, cuenta el Tesoro.

El señor ministro contestó brevemente al Sr. Vivar, asegurando que el proyecto que se discutía era todo lo económico que consentian las necesidades de la Armada.

El Sr. Clavijo, como individuo de la comision, se ocupó de todos los cargos que el Sr. Vivar habia dirigido al ministro de Marina, y manifestó que el Estado no podia desentenderse de gastos tan indispensables como los que exigía el sostenimiento de nuestra brillante armada, que allí, donde se presentaba, hacia respetar el pabellon nacional ante las potencias mas poderosas, y llegaba á constituir una verdadera gloria de España.

El Sr. Vivar rectificó, insistiendo en sus apreciaciones emitidas durante su discurso.

Y sin mas discusion, fué aprobado el proyecto.

Puesto al debate el proyecto de ley electoral.

El Sr. CASTELAR: Señores: Aunque mi resolucion de defender el sufragio universal, combatido por la política vigente, fúe una resolucion muy anterior al momento de presentarme á mis electores de Barcelona, suceden fenómenos tan extraños y extraordinarios en nuestra España, que necesito justificar mi intervencion en este debate, no ante el gobierno á quien voy á combatir con mis argumentos mas ó menos acerbados, no ante la mayoría del Congreso á quien voy á molestar con mis ideas mas ó menos avanzadas, sino ante una parte considerable de la opinion decidida, por no se que serie de sofismas á crear discursos indirectamente ministeriales los discursos de franca oposicion.

Yo, señores, soy aquel candidato tan rudamente combatido, que sus electores cayeron en la cárcel, y su acta resultó con tres ó cuatro falsificaciones; yo soy aquel que un dia mereció el nombre casi de faccioso por pretestas, las cuales no recordará mi escrupuloso respeto á toda legalidad, pero que no puede haber olvidado la vivaz memoria del Congreso, yo soy aquel contra cuyo primer discurso se expresaron aquí en memorables respuestas hasta amenazas de desconocer la inviolabilidad parlamentaria; yo soy el republicano tan acerbamente juzgado en sus actos y combatido en sus ideas por todos los oradores ministeriales; yo soy aquel que no ha podido obtener todavía, para sus amigos, la autorizacion para publicar un periódico político en Madrid que tienen todos los partidos en que se halla dividida nuestra patria; y sin embargo, yo, que solo he merecido ruda guerra dentro y fuera de este recinto, hasta llegar á verme preso con desconocimiento de mis prerrogativas parlamentarias y en compañía de toda mi familia al volver á España; sin haber cambiado de actitud, de doctrina, de conducta; estando allí donde me sobrecogió la madrugada del tres de Enero, soy, por los que deben desconocer sin duda mi carácter y olvidar mi historia, calificado de complaciente cortesano de esta situacion y de ese gobierno. Señores, no me defenderé; defenderme seria complicarme en la monstruosa acusacion.

Yo acostumbro á defender con calor mis ideas, con frialdad mi persona. Pero si diré que despues de haber entrado en la vida parlamentaria el año mil ochocientos sesenta y ocho, al ver como inclinados eran los partidos avanzados al retraimiento, y cuan fatales consecuencias les traía esta inclinacion, juré oponerme á ella, no con palabras que se llevara el viento, sino con actos, y me he opuesto. Dije entonces que no me retraeria y no me retraigo.

En los críticos instantes de las elecciones para esta Cámara, cuando veía todo órgano de publicidad negado á nuestras ideas; toda reunion electoral prohibida á nuestros amigos; todo elector demócrata tratado, no como un ciudadano en el ejercicio de su soberania, sino como un rebelde en armas;

toda candidatura nuestra proscrita como ilegal y revolucionaria, vacilé mil veces, y á no ser tan profundo como es mi amor á este régimen parlamentario; único digno de los pueblos cultos, me retraeria tambien, abrazándome á ese acto de desesperacion, verdadero suicidio moral, no por mi voluntad jamás cansada de defender nuestras ideas, sino por la arbitrariedad ministerial jamás cansada de conculcar nuestros derechos. No me retraeria entonces que tenia muchos motivos para ello, menos puedo retraerme ahora que no tengo ninguno. Me habia de retraer porque han estallado ciertas incompatibilidades por mi siempre esperadas.

Nada mas lejos de mi ánimo que combatir ni directa ni indirectamente las resoluciones de los partidos que directa ó indirectamente han llegado á retraerse en esta Cámara. Lejos de combatirlos, tengo ánimo resuelto de justificarlos en el curso de mi oracion y en el examen de la política ministerial. Pero esos partidos, con ideas mucho mas templadas que las mias, no han menester acreditarse de gubernamentales, pues harto acreditado lo tienen ya en las varias épocas de su gobierno. Pero yo, que ó no represento nada, ó no soy nadie, ó represento á los empeñados en aliar las mas amplias democracias, con la autoridad y con el gobierno, yo no puedo desatender ni un minuto ninguno de la serie de términos que conducen á la resolucion de este problema.

Necesito, señores, acreditarme de gubernamental. Y no basta á mi conciencia el período de gobierno, porque en el gobierno todos somos gubernamentales. Para demostrarlo con mas claridad, necesito la oposicion. Y por consiguiente, en la oposicion defiendiendo la base de toda una legalidad y de todo un gobierno, defiendiendo el Sufragio universal. No me importa la calumnia. Cuando se tiene cuarenta y cuatro años de edad, veintidos de vida pública, la calumnia no hace mella en el estómago, porque es un veneno que nos propinan todos los dias aquellos á quienes combatimos y contrariamos. Y tras este largo exordio, entro resueltamente en materia.

Los señores diputados saben que la base de mi conducta ha sido el silencio. Callaría, callaría mucho mas tiempo, si mi razon no me gritase á voces que defendiese la base única de toda legalidad, que defendiese el sufragio universal, conquista gloriosa de la revolucion de Setiembre, próxima á desaparecer bajo el peso de esta ciega reaccion.

Huyo espantadamente, señores, de las abstracciones, porque creo necesarias verdaderas prácticas y tangibles. Pero no digo ninguna idea inaccesible y abstracta, si digo que la tradicion, que el derecho hereditario, que el privilegio cuasi divino de los poderes históricos no pueden servir de base á sociedades tan progresivas como las sociedades modernas. Nuestro tiempo ha sido llamado, hasta por los escritores mas apegados á la escuela histórica, tiempo de la revolucion, y nuestra sociedad ha sido llamada sociedad esencialmente revolucionaria. Y revolucion no quiere decir movimiento de fuerza, sino movimiento de renovacion. El Renacimiento del siglo décimo quinto fué la revolucion en la sensibilidad y en la fantasía; la reforma del siglo décimo sexto, la revolucion en la conciencia y en la fe; la filosofía del siglo décimo sétimo, la revolucion en la razon; la Enciclopedia del siglo décimo octavo, la revolucion en el sentido comun, en el sentido general, en el sentido general de la humanidad; de suerte que desde las facultades mas altas del espíritu humano, hasta las facultades mas primitivas y rudimentarias, todo nuestro sér se ha renovado, al llegar á nuestra edad, con profundísimas é inevitables renovaciones. ¿Y qué sucedió á consecuencia de todo esto? Sucedió que los organismos donde estaba encerrada la sociedad antigua se deshicieron completamente.

Así como no puede brotar el tallo sino destruyendo la semilla que lo contiene; y no puede volar desde su nido el ave, sino rompiendo el huevo que la encierra, no puede nacer una nueva entidad, ó religiosa, ó política, ó social, sino destruyendo la entidad que la ha precedido, como la Iglesia cristiana, por ejemplo, destruyó á la antigua Sinagoga. En cumplimiento de estas leyes históricas, se descompuso en todas partes, se deshizo el antiguo principio hereditario. Inglaterra vió á sus reyes históricos ó guillotinos ó proscritos. La casa de Orange, sin mas títulos que haber derribado la monarquía legitima de los Felipes en Holanda, y haber contribuido al establecimiento de la reforma religiosa, subió al trono de los estuardos. Cuando la casa de Holanda se extinguió, la nacion antepuso al heredero directo, legitimo y animoso de la corona que todavía sustentaba su derecho la casa de Hannover, no porque fuera legitima, sino porque satisfacía á la voluntad nacional. Hasta los actos diplomáticos mas monárquicos resaltaban contra la antigua monarquía.

El tratado de Utrech, por el cual se antepuso con la renuncia forzosa de Felipe V el equilibrio europeo al derecho de nacimiento y la guerra de sucesion al trono de Austria, en la cual se revocaron principios escritos

en las tradiciones y en las leyes tradicionales, concluyeron por virtud de esa fuerza de descomposicion, de esa ley de descomposicion que bien puede llamarse una fuerza á un tiempo lógica y real, que ataca á todos los poderes decadentes, concluyeron de quebrantar el antiguo principio histórico. La monarquía se retiró de todo un continente, del continente americano. La grande monarquía central de Europa rodó por las tablas del cadalso.

El Pontificado perdió su poder temporal, una de las bases de la sociedad antigua; el imperio austriaco, que constituía otra base fundamental tambien, salió de Alemania. ¡Qué mas! En la nacion católica y monárquica por excelencia, en la nacion española, no ha existido durante este siglo rey alguno que no haya sido alcanzado en su trono por la revolucion. Carlos IV se vió obligado á abdicar á consecuencia del motin de Aranjuez; Fernando VII se vió dos veces cautivo, una de la revolucion europea en Valencianas, otra de la revolucion española en Cádiz; María Cristina vió su regencia humillada en mil ochocientos treinta y seis, destruida en mil ochocientos cuarenta; Isabel II su trono humillado en mil ochocientos cincuenta y cuatro, destruido en mil ochocientos sesenta y ocho.

Cuando un hecho histórico se repite con esta simultaneidad y esta constancia, es porque ese hecho histórico obedece á una ley constante. Pues bien, la ley constante del siglo presente es la sustitucion de los principios tradicionales por la soberania nacional. Y la soberania nacional tiene su expresion mas genuina, mas exacta, mas verdadera en el sufragio verdaderamente sincero, en el sufragio dimanado de la categoría misma de los ciudadanos, en el sufragio verdaderamente expresivo de la conciencia pública, en el sufragio universal.

Yo bien conozco la objecion que á estas afirmaciones se oprime, la objecion de que tal manera de concebir el sufragio es pura y simplemente de una escuela, de la escuela democrática. Pero á esa objecion respondo que la democracia no es un elemento social, no es un partido político, no es una clase, ni una casta, es toda la sociedad. ¡Sobrébio el que quiera combatirla; pero mas soberbio todavía el que quiera personificarla!

El movimiento, que á la vida pública, la ha traído; solamente puede compararse en lo intenso, en lo persistente, en lo secular, á los movimientos geológicos que han producido la corteza de nuestro planeta y á las evoluciones y transformaciones de la vida que, de forma en forma y de organizacion en organizacion, han llegado á producir lo mas perfecto que hay bajo el cielo, aquella esfera que puede contener sin quearse lo infinito, el humano cerebro. De la misma suerte que la materia de que estamos formados ha pertenecido á los gases, difusor antes de la existencia del planeta como las nebulosas en la inmensidad, la sociedad á que pertenecemos ha estado virtualmente en las sociedades antiguas; y desde el principio de nuestra Era en las edades históricas pueden distinguirse cual los terrenos geológicos; y así como la edad que desde la irrupcion germánica hasta el siglo undécimo se extiende es la edad de la teocracia; y la que del siglo undécimo al siglo décimo quinto la edad de la aristocracia; y la que del siglo décimo quinto al siglo décimo octavo la edad de la monarquía; nuestra edad, el tiempo comenzado en este gran siglo décimo nono, verdadera plenitud de la vida, es la edad de la democracia, la cual crece y crece á la continua por una conjuncion de la ciencia, del arte, del trabajo, de la política, de la industria, en cumplimiento de leyes muy superiores á las que damos nosotros, miseros legisladores, en cumplimiento de leyes inevitables de la historia, trazadas y mantenidas por quien mantiene desde el sol, esa gota de luz, en lo infinito, hasta el rocío, esa gota de agua, en el arbusto; mantenidas, no por la ciega virtud de la fuerza, sino por otra virtud mas alta y mas eficaz, por virtud de la Providencia.

Pues bien, sí, la democracia es un elemento que ni nosotros podemos traer con nuestros esfuerzos ni vosotros evitar con vuestra resistencia, porque á todos se impone y todo lo avasalla; como resultado definitivo del movimiento de la vida en la historia, el legislador que aspire á obras perpetuas debe legislar en el sentido mismo de la sociedad, debe legislar en puro sentido democrático, é inspirándose en la idea fundamental de nuestro tiempo, en la idea del humano derecho, la cual resplandece mas que en ninguna de nuestras instituciones, en la institucion política por excelencia, en la institucion del Sufragio universal.

Señores: el Sufragio universal no es el derecho humano; pero se deriva de la idea del derecho humano. Sé muy bien que, al pronunciar esta tesis, resuena en el banco de la comision una respuesta, la respuesta de que he pronunciado un sofisma, confundiendo el Sufragio universal, poder político solamente, con la emision del pensamiento, por ejemplo, derecho natural y humano. Pero no me arredro. Yo no digo que el Sufragio universal sea tan necesario á la personalidad humana como el derecho de

pensar y de emitir el pensamiento, así como el derecho de pensar, por ejemplo, no es tan necesario como el derecho de vivir; pero digo y sostengo que veo en el Sufragio universal un complemento necesario de todos los derechos políticos.

Las escuelas reaccionarias, y de ellas tenemos aquí muchos ejemplos y ejemplares, atribuyen esta idea del derecho á un orgullo safaánico. Y sin embargo, si hay algo que muestra nuestra limitacion, nuestra humildad, nuestra contingencia, es la idea del derecho, conjunto de condiciones exigibles á toda sociedad por cada hombre para el completo desarrollo de su naturaleza. ¡Ah! Las sociedades eycen como el individuo, porque las sociedades no son otra cosa sino un hombre superior. Las primeras facultades que en ellas se despiertan son las facultades afectivas. La sensibilidad, que nos relaciona con el mundo externo y material, se despierta en nosotros ántes, mucho antes que la razon, la cual nos relaciona con el mundo superior é infinito. Así no es mucho que en nuestra misma era, á la cual quiero exclusivamente referirme, primero se haya puesto el derecho en una categoría de la sensibilidad, en el espacio, y de aquí haya nacido el derecho feudal, derecho que daba al propietario la plenitud de la soberania; y despues se haya puesto el derecho en otra categoría de la sensibilidad en el tiempo de la tradicion, y de aquí haya nacido el derecho monárquico, el derecho divino; hasta que al fin llegó el siglo esencialmente renovador, el siglo pasado, y demostró que el derecho estaba en el hombre, y por consiguiente contenia estas dos bases fundamentales, libertad para que cada hombre cumpliera su fin social, é igualdad para que pudiesen todos los hombres cumplirlos á la par en plena y completa posesion de sí mismos como les corresponden por la mas rudimentaria justicia.

El absolutismo habia de tal suerte irritado la conciencia humana, que llegó á creerse necesario, para huir de él, huir de la sociedad y refugiarse como el salvaje en la selva. Nada hay tan profundamente anti-social como el absolutismo, nada que dé tanto deo al hombre de volver al seno de la Naturaleza. La literatura, que nunca debe ser menospreciada por los políticos, nos da de esto evidencioso ejemplo. Junto á cada poder omnívoto y absoluto, se levanta la posesion de la naturaleza; porque en su seno encuentra el hombre una libertad que no puede encontrar en las oprimidas sociedades. Así, junto á Platonio Theocrito, junto á Augusto Virgilio, junto á Carlos V, Garcilaso con sus Menalcas y sus Dametas, junto á Napoleon Chateaubriand con sus Athlas y sus Natchez. No debe maravillarnos, pues, que al encontrarse el absolutismo en su último trance, por tiempos muy próximos á nosotros, en que, hecho esencialmente cortesano, degredaba tanto como oprimía; el pensamiento, ansioso de protestar contra aquella axfisia, declarara el estado natural superior á los estados sociales. Pero la idea del derecho moderno, en cuyo espíritu ha de animarse la vida entera, sostiene que el hombre tiene mucha mas autonomia dentro que fuera de la sociedad, en la cual puede y debe vivir con todas sus facultades fundamentales, íntegras, completas, aseguradas por la correlacion misteriosa del derecho con el deber, y de la libertad con la autoridad. Y por consiguiente, como en lo esencial todos los hombres son iguales, deben serlo tambien todos los ciudadanos, y siendo esencialísimo el sufragio á los ciudadanos, debe el sufragio extenderse á todos, debe ser el sufragio universal.

Para dividir los ciudadanos en gerarquías de electores y no electores, en castas de elegibles y no elegibles, hay que fundar las instituciones todas en la desigualdad mas completa. Los patricios romanos se perdieron el dia que, reveladas las fórmulas de jurisprudencia, lograron los plebeyos proceder á su manera en derecho. Así, donde reina la desigualdad política, reina tambien la desigualdad civil. La injuria inferida á un noble, no es lo mismo que la injuria inferida á un plebeyo. El código de los pecheros, no es el código de los hijos-dalgos. Las carreras mas honrosas se reservan á las castas mas nobles. Unos están exentos de pechar; otros no. Este, que es poderoso, tiene un tribunal de sus pares; pero el siervo que es como el polvo de los terruños, no tiene ni siquiera personalidad jurídica. En tal parte hay una raza maldita, en tal otra una estirpe desterrada; aquí un paria, que mata con su sombra; allí una religion, que como la judía, es signo de proscricion y de muerte. Pero en Estado donde reina la igualdad civil mas absoluta: donde todos son aptos para los cargos públicos, y se sujetan á los mismos códigos, y tienen los mismos tribunales, y sirven igualmente en el ejército á la patria, y no han menester para todas las altas funciones políticas y sociales mas categoría que su título de ciudadano en Estados así introducir la desigualdad política, separar en castas á los que están confundidos en facultades y derechos, es una absurda inconsecuencia que tarde ó temprano trae una verdadera guerra.

Y este absurdo crece tratándose de un pueblo tan esencialmente democrático como

Abierta á las tres y leida el acta de la anterior, que fué aprobada, el Sr. Los Arcos pregunta al ministro de Marina si se va á hacer extensiva á la Armada una ley dada al ejército, contestando afirmativamente.

El Sr. Cadenas presenta una proposicion relativa á Hacienda.

Se lee una proposicion del Sr. Vivar, por la que se pide traiga al examen de la Cámara el señor ministro de Marina, una relacion sin expresar nombres de los capitanes de fragata que han estado procesados, tomándose en consideracion y siendo aprobada.

Empieza la discusion fijando la organizacion del Tribunal de Cuentas.

El general Salamanca pregunta al ministro de la Guerra, en qué consiste que los militares presos por supuestas conspiraciones se les remite á la jurisdiccion ordinaria, cuando otras veces se les entregó á los consejos de guerra de su fuero.

El ministro de la Guerra dá explicaciones.

UN REMEDIO BARATO.—Para curar prontamente el resfriado, la tos, la bronquitis, el catarro, la fisis y en general todas las afecciones de los bronquios y de los pulmones, tómense dos Cápsulas de Alquitran de Guzol en el momento de las comidas.

Como cada frasco contiene 60 cápsulas, el remedio viene á salir á menos de un real diario y dispensa del empleo de tisanas, pastillas y jarabes.

NUMEROSAS IMITACIONES.—Para evitarlas, exíjase en la etiqueta de los frascos la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósito en Madrid, farmacia de Borrell y Miguel, sucesor de F. Simon, Caballero de Gracia, 3; M. Miguel, Arenal, 2; Borrell Hermanos, Puerta del Sol, 5; Ulzurum, Barrionuevo, 11; Hernandez, Mayor, 27 y 29, y en la mayor parte de las farmacias.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 29 de Mayo de 1877.

FONDOS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 109'00.
Idem exterior, al 3 por 100, á 00'00.
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 57'00.
Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876, á 19'50.
Idem id. nuevas de 1877, á 00'00.
Acciones del Banco de España, á 186'50.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las nueve.—A beneficio de la primera actriz doña María Frigero.—*Polidoro y Palmira*.—*La carabinera*.—*Serafino el mozo*.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—*La Favorita*.—Miss Lorline, la reina de las aguas.—*El hombre es débil*.

VARIADA DES.—A las nueve.—A beneficio de la señorita doña Isabel Luna.—*Un primo primo... primo*.—*Las cuatro esquinas*.—*Las plagas de Egipto*.—*Alza y baja*.

COMEDIA.—A las nueve.—A beneficio del Sr. Morales.—*El vejado de vidrio*.—*canto de ángeles*.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía y la célebre familia Chiesi.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL. Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

de Villalobar, han presentado una enmienda al art. 1.º del proyecto de ley provisional para la eleccion de diputados á Cortes, para que las madres de familia, á quienes correspondía el ejercicio de la patria potestad, según la ley de 20 de Junio de 1862, y de Enjuiciamiento civil reformada, gocen del derecho electoral, debiendo emitir su voto por escrito ó por medio de apoderado, en la forma que los reglamentos determinen.

A la vez propone el Sr. Perier que los hijos no emancipados no pueden ejercer el Sufragio.

Ha sido declarado monumento histórico artístico nacional la basílica de San German de Granada, que conserva los restos del Gran capitán Gonzalo de Córdoba.

La caja de inútiles y huérfanos por consecuencia de la última guerra, dependerá en breve de la presidencia del Consejo de ministros.

Hoy llegará á Madrid una comision de varios fabricantes de Barcelona, encargados de gestionar contra el aumento de derechos á los carbones á su introduccion en España.

Ha sido descubierta recientemente en las excavaciones que se practican en Olimpia una estátua que se cree sea la de Praxiteles, descrita por Pausanias. Representa á Hermes teniendo en su brazos á Baco niño. Esta obra se halla en excelente estado de conservacion.

Anoche se reunió la junta directiva del Circulo de la Union Mercantil, para ocuparse del proyecto del Sr. Aranzaz relativo al impuesto de 1/4 por 100 sobre todas las transacciones mercantiles.

La opinion de la junta fué unánimemente poco favorable al proyecto, acordando sin embargo consultar la opinion de todos los gremios.

El general Sr. Baldrich ha obtenido pasaporte para Cataluña, donde se propone pasar una temporada.

Ayer se presentó al ministro de la Guerra un jefe de Estado Mayor del ejército de Filipinas con pliegos del capitán general de aquel archipiélago.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Una orden dictando varias disposiciones relativas á la situacion que tendrán en el cuerpo los ingenieros de caminos, canales y puertos al regresar á la península que habiendo obtenido aquel ascenso por haber servido en Ultramar el tiempo que señalan las disposiciones vigentes deseen nuevamente pasar á las Antillas con otro ascenso.

Otra disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de elementos de derecho político y administrativo español, vacante en la universidad de Oviedo.

nos indispensables al ciudadano. Y decia que no bastaba el derecho de domicilio ni el derecho de letigio, á los cuales podian aspirar tambien los extranjeros, que necesitaba el derecho de opcion á todas las magistraturas. No ignora que á los pocos párrafos, quizá al capítulo siguiente, declara incapacitado al trabajador para la ciudadanía. Mas esto proviene de que en aquella sociedad el trabajo manual condenaba á la esclavitud. Pero nosotros que tenemos otra idea del trabajo, nosotros que lo consideramos ya como la única noble y legitima; nosotros que añadimos su virtud creadora á las fuerzas divinas de la naturaleza; nosotros no podremos resucitar ideas cuya última consecuencia estaria en la servidumbre antigua, abolida despues de tantos siglos y á costa de tan cruentos sacrificios. Asi como Aristóteles consideraba esencial á la ciudadanía antigua, el derecho de optar á todas las magistraturas, nosotros consideramos esencial á la ciudadanía moderna el derecho de ejercer el sufragio y de elegir directa ó indirectamente los representantes de la autoridad social, desde el alcalde del pueblo hasta el jefe del Estado.

Y ya que nombro esta entidad social, permitidme algunas consideraciones que conducen á mi objeto y que invalidan vuestros injustificados retrocesos. Ya consideréis el Estado como un ser sobrenatural y divino; ya lo confundais con la sociedad misma dándole ilimitada extension, ya lo tomeis por la fuerza que regula todas las relaciones como la mecánica celeste todos los cuerpos ya lo reduzcáis pura y simplemente á su ministerio propio de hacer coexistir todos los derechos, no podeis negarme una idea de sentido común; la idea de que el Estado tiene por fin propio el bienestar universal. Y ya os digo, que para encontrar el bienestar universal para cumplir este fin, no tenéis medio mas seguro que el llamamiento de la universalidad de los ciudadanos á la vida pública. Si no aceptais este medio no tenéis mas que caer en las antiguas doctrinas asiáticas y resucitar la casta. Podreis imaginar que el derecho debe tener por verdadero órgano los inspirados de Dios; ó los fuertes y valerosos cañidos de sus espadas y coronados por la victoria; ó los sábios que guardan la luz y el calor de las ideas; ó los afortunados que poseen las riquezas sociales; pero yo os desafío á que salgais de una deesas castas que han tendido sudarios de arenas sobre las antiguas sociedades asiáticas, de esas castas derribadas por Sócrates cuando reconoció la igualdad de los hombres ante la conciencia; por Cristo, cuando reconoció la igualdad de los hombres ante Dios; por la moderna ciencia, cuando reconoció la igualdad de los hombres ante la razon; por las revoluciones, cuando reconocieron la igualdad de los hombres ante el derecho; por vuestras constituciones sin excepcion alguna, cuando proclamaron la igualdad de los hombres ante la ley. Fuera del sufragio universal solamente queda la casta y dentro de la casta la tiranía y la injusticia.

NOTICIAS GENERALES.

Anteaer fueron conducidos á la última morada los restos del doctor D. Pedro Mata, ilustre catedrático, escritor y orador notable; formaban el numeroso cortejo fúnebre gran número de catedráticos, y médicos de los mas conocidos, no pocos hombres políticos, muchos de sus antiguos discípulos, y alumnos del colegio de San Carlos.

Al pasar el féretro por delante de la Facultad de Medicina, los individuos de la Sociedad de escolares médicos colocaron sobre la caja una lujosa corona de pensamientos.

Lleaban las cintas, en representacion de los catedráticos de la Facultad de Medicina, el decano, doctor Calleja; el doctor Castelo, por la Academia de Medicina; el doctor Galdo, por la Médico-Quirúrgica Española; el doctor Aguinaga, por el cuerpo médico de beneficencia provincial; el doctor Leon y Luque, por el de médicos forenses; el doctor Vinateja, por sus discípulos y médicos libres; el doctor Tejada, por la prensa médica; el señor Mendez Ugalde, por el cuerpo médico de beneficencia municipal, y la otra cinta los alumnos de la Facultad de Medicina, que alternaron sucesivamente.

El doctor Mata debió exclusivamente sus merecimientos y dotes especiales á haber desempeñado los cargos de catedrático de medicina legal en la facultad de Madrid, decano de la misma, diputado á Cortes en varias legislaturas, gobernador civil de Madrid y últimamente ministro del Tribunal de Cuentas. Un reblandecimiento cerebral ha puesto fin á sus dias. Dejó numerosas obras científicas y literarias y multitud de discípulos esparcidos por la Península, que llorarán la irreparable pérdida que España acaba de sufrir en uno de sus mas esclarecidos hijos.

Los Sres. Perier, duque de Almenara Alta, Diaz de Herrera, Azcárraga (D. Manuel), Pidal y Mon, Garrido Estrada y marqués

el pueblo español, capaz de imponer su voluntad soberana á los poderes mas fuertes y su pensamiento á los hombres mas ilustres. Quizás las inteligencias superiores creyeron que era locura oponerse al férreo hombre del destino, á Napoleón el Conquistador, cuando llevaba tras sí encadenada la victoria y sumisa la tierra; pero el pueblo español, que conocia el arroyo de su propia voluntad, el aliento del pecho, la sangre de las venas, ¡ah! no lo creía así, y en Zaragoza en Gerona, en el Bruch, en tantos sitios consagrados por el heroísmo de nuestros mártires, como aras del fuego de nuestra vida, evitó que sufriera España la suerte de Polonia y nos dió lo mas necesario que hay en la tierra un hogar seguro y una patria independiente y libre. Lo mismo sucedió en la guerra civil de los setete años. Los hombres de Estado estimaban que no podia concluirse sin la intervencion extranjera. Y el pueblo creyó lo contrario, y predominó y triunfó su creencia. ¡Como! Cuando la patria esta amenazada, cuando una invasion fuerte y traidora la domina, llamais á todos los españoles á que la defiendan cuando la guerra civil provocada por la supersticion y mantenida por el fanatismo amenaza separarnos del patrio techo las provincias, que guarecen y fortifican nuestra nacionalidad llamais á las puertas de todas las casas, para que contribuyan todos los ciudadanos á la defensa de la libertad, mas cara al hombre que la vida misma, cuando filibustero americano intenta borrar del Atlántico los reflejos del genio español que deben iluminario eternamente, y arrancarnos las islas que son como el monumento vivo de nuestra grandeza y de nuestra adacia no són con los hombres sino con los elementos, con la fiebre disuelta en losaires con el vómito disuelto en las ondas, con los rayos de un sol exterminador, blanqueando allí los huesos de las víctimas inmoladas á la integridad indestructible de nuestro territorio, y sois tan cruel que llamando al pueblo á dar su sangre por la patria no le creiais capaz de dar su voto por la patria, á la cual sacrifica su hogar, su familia, y su existencia. (Grandes y estrépitosos aplausos en las tribunas.)

El señor PRESIDENTE: Los asistentes guardaran la debida compostura, sin aplaudir ni reprobar. Los celadores lanzarán de las tribunas á cuantos perturben el orden, y aquel que se resista lo pondrán á mi disposicion.

La naturaleza humana es tan múltiple, que tiene muchos y muy diversos aspectos. Cuando decimos inteligencia, comprendemos en esta palabra la sensibilidad, el entendimiento, la razon, el juicio y la conciencia. Cuando decimos libertad, comprendemos en esta palabra la espontaneidad, la voluntad, el albedrio. Cuando decimos ser humano, comprendemos el alma y el cuerpo, las facultades intelectuales y las facultades morales, el hombre en sí, el hombre natural (*homo*) y el hombre en comunidad con sus semejantes, el hombre social (*civis*) el ciudadano. Y así como no podeis separar el alma del cuerpo, la sensibilidad de la razon, no podeis separar al hombre del ciudadano. Y si el derecho de sufragio no es al hombre verdaderamente esencial, es esencial, señores diputados, al ciudadano. Aristóteles en su libro de política, que nunca deben cansarse de estudiar los repúblicos, x amaba con su ícío juicio las condicio-

—Por desgracia, mi querido Malicorne, me es imposible dar la menor explicacion; de consiguiente es preciso que os fieis de mí como de un amigo que os sacó ayer de un apuro y que os ruega le saqueis hoy de otro á él.

—Pero yo, caballero, os dije mi objeto que era el de no dormir al raso, y cualquier hombre de bien puede tener un deseo semejante, al paso que vos nada absolutamente me decis.

—Creed, mi querido Malicorne, institió Saint-Aignan, que si me fuera permitido explicarme, no dejaria de hacerlo.

—Entonces, mi amado caballero, no puedo permitir que entreis en el cuarto de la señorita de Montalais.

—¿Por qué?

—Mejor que nadie debeis saberlo, puesto que me sorprendisteis haciendo la corte á la señorita de Montalais sobre una pared, y ya comprendereis que haciéndole la corte, seria demasiada complacencia de mi parte abriros la puerta de su cuarto.

—¿Y quién dice que se os pida la llave para la señorita de Montalais?

—¿Pues para quién si no?

—Supongo que esa señorita no vivirá sola.

—No, que vive con la señorita de la Valliere; pero no creo que tengais con la señorita de la Valliere mas que con la señorita de Montalais, y no hay mas que dos hombres en el mundo á quien pudiera entregar esta llave; á Mr. Bragelonne si me la pidiese, y al rey si me lo mandase.

—Pues dádmela, caballero, que yo os lo mando, dijo el rey saliendo de la oscuridad y entreabriendo

su capa. La señorita de Montalais bajará al lado vuestro, mientras que nosotros subimos á ver á la señorita de la Valliere, pues solo es con esta con quien tenemos que hablar.

—¡El rey! exclamó Malicorne encorvándose hasta las rodillas del rey.

—Si, el rey, dijo Luis sonriéndose; el rey que os felicita tanto por vuestra resistencia como por vuestra capitulacion. Levantaos, caballero, y hacédmos el servicio que os pedimos.

—Señor, estoy á vuestras órdenes, dijo Malicorne subiendo la escalera.

—Haced que baje la señorita de Montalais, dijo el rey, y no le habléis palabra de mi visita.

Malicorne se inclinó en señal de obediencia y continuó subiendo.

Pero el rey, movido por una súbita reflexion, le siguió, y con tal rapidez, que á pesar de llevarle Malicorne de delantera la mitad de la escalera, llegó al cuarto casi al mismo tiempo que aquel.

Entonces vió por la puerta que habia dejado entreabierta Malicorne, á la Valliere recostada en un sillón, y en el otro extremo á Montalais, que se estaba peinando en bata y de pie enfrente de un espejo, sin dejar de conferenciar con Malicorne.

El rey abrió repentinamente y entró.

Montalais lanzó un grito al estrépito que hizo la puerta, y viendo al rey escurrió el bulto.

Por su parte la Valliere, al ver á Luis XIV, se levantó como un cadáver galvanizado, y volvió á dejarse caer en el sillón.

El rey se adelantó hácia ella con lentitud.

—¿Qué me parece? replicó Saint-Aignan.

—Si ¿qué piensas de esto?

—Que se yo que diga á V. M.

—¡Pero vamos!

—Sesor, la muchacha habrá oido zumbiar la tempestad, y tendrá miedo.

¡Miedo! ¿Y de qué? preguntó con nobleza Luis.

—¿Qué tiene de particular, señor? V. M. tiene mil motivos para mirar con malos ojos al autor ó autores de una chanza tan pesada, y la memoria de V. M. abierta en mal sentido, es una continua amenaza para la imprudente.

—Saint-Aignan, no veo las cosas de esa manera.

—El rey debe verlas mejor que yo.

—Pues bien, en estas líneas veo dolor, violencia, y ahora que recuerdo ciertas particularidades de la escena que ha pasado esta noche en la habitacion de la princesa... veo en fin...

El rey se detuvo, cortando la frase.

—Que V. M., replicó Saint-Aignan, va á conceder la audiencia: eso es lo que hay mas claro de todo.

—No, que voy ha hacer mas, Saint-Aignan.

—¿El qué, señor?

—Toma tu capa...

—Pero señor...

—¿Sabes dónde está el cuarto de las damas de honor de la princesa?

—Si, señor.

—¿Y sabes algun medio para penetrar en él?

—¡Oh! en cuanto á eso, no.

—Pero á alguien conocerás por allí.

VIZCONDE DE BRAGELONE — T. II.

ANUNCIOS.

PASTILLAS DE BELMET.

NO MAS TISIS



NO MAS TISIS

PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

REMEDIO HASTA HOY EL MAS EFICAZ CONOCIDO CONTRA LOS CATARROS DEL PULMON, ENFERMEDADES DEL PECHO, Y ESPECIALMENTE CONTRA LA TISIS. Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero Saiz y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado «Montero y Saiz,» y por el otro «Pastillas de Belmet.» Las Pastillas de Belmet se expenden en casa de sus autores, D. Félix Montero y D. Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero.—Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante, se rebaja el 25 por 100; a los señores farmacéuticos, precios especiales.—Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.

HISTORIAS,

POR

DON EUGENIO GARCIA RUIZ,

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauracion de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con a gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años. Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas. Cada tomo se dividirá para su mas fácil adquisicion en tres cuadernos de 216 páginas al menos. Se está concluyendo el cuaderno 2.º. Está abierta suscripcion en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripcion antes de la publicacion del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs. Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. 6 sean 27 el tomo. Se admite también la suscripcion por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs. A la conclusion de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluidos los de las corporaciones que tomen parte en la suscripcion.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

Desengaño, 10.

LA SOLEDAD,

DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas-ataúdes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA.

El 2 de Junio saldrá de Cádiz, y el 7 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,

periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las exposiciones de Viena y Filadelfia,

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE, que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

PRECIOS.

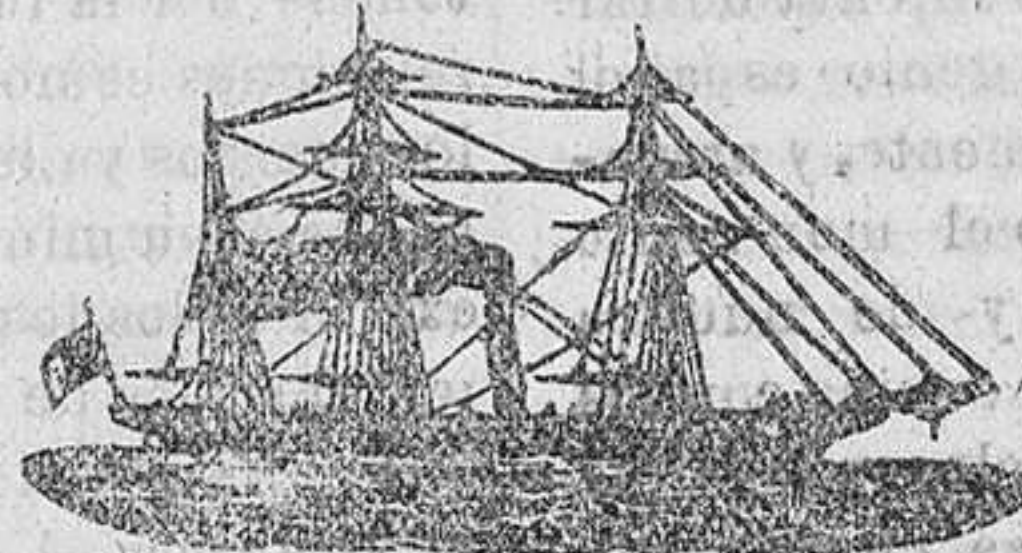
Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11. Se suscribe en las principales librerías. Dirigirse con libranzas ó sellos á la administración, Carretas, 12, Madrid.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE

NAVEGACION.



FOR VAPOR

AL

PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE Y CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
DESDE MADRID (via Lisboa)...	2875	2050	1058	3441	2050	1045	6565	4186	2331
Santander, Coruña ó Vigo.....	2940	1950	1175	3430	1950	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2770	1950	1175	3430	1950	1175	6700	4900	2900

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sumosos y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieren diferir su salida, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, salen los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomar los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase á la Agencia en la Calle de A. Calá, núm. 12, MADRID.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña. De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander. Mas informes de los agentes en En Cádiz A. Lopez y Compª; Barcelona, D. Ripol y Compª; Santander, Angel B. Perez y Compª; Coruña, E. de Guarda, Valencia, Dart y Compª; Alicante, Faes hermanos y Compª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

—Verdaderamente que nunca faltan ideas á vuestra majestad.

—¿Con que conoces á alguien?

—Si.

—¿A quién? Vamos á ver.

—A cierto mozo que está en la mejor inteligencia con cierta dama.

—¿De honor?

—De honor, sí, señor.

—¿Con Tonnay Charente? preguntó Luis riéndose.

—Por desgracia, no; con Monlalais.

—¿Y se llama?

—Malicorne.

—Bien... ¿y puedes contar con él?

—Creo que sí, señor. Es muy posible que posea una llave, y en ese caso, como he tenido ocasion de hacerle un pequeño servicio, creo que no tenga inconveniente en facilitármela.

—Entonces perfectamente. Vente.

—Estoy á las órdenes de V. M.

El rey cubrió con su propia capa los hombros de Saint-Aignan, y le pidió la suya. En seguida se dirigieron ambos hácia el vestíbulo.

III.

LO QUE NO HABIAN PREVISTO NAYADE NI DRIADA.

Saint-Aignan se detuvo al pie de la escalara que conducía á los entresuelos, en donde estaban las habitaciones de las damas de honor, y al piso principal, en donde estaba la de la princesa.

Desde allí, por medio de un criado que cruzaba, hizo avisar á Mr. de Malicorne, que estaba todavía en la habitacion del príncipe.

Al cabo de diez minutos vino Malicorne con el cuello estendido y olfateando en la sombra.

El rey dió algunos pasos atrás para ocultarse en la parte mas oscura del vestíbulo.

Saint-Aignan se adelantó por el contrario.

Pero á las primeras palabras en que formuló su deseo, retrocedió Malicorne con un respingo.

—¡Oh, oh! dijo, ¿me pedis que os introduzca en las habitaciones de las damas de honor?

—Sí.

—Ya comprendereis que no puedo hacer semejante cosa sin saber antes cuál es vuestro objeto.

—¿Deseábais una audiencia, señorita? le dijo con frialdad; estoy pronto á oiros... hablad.

Saint-Aignan, fiel á su papel de sordo, ciego y mudo, se habia colocado en el hueco de una puerta, sentándose en un escabel que la casualidad parecia haberle proporcionado.

Abrigado bajo la cortina que tapaba la puerta y recostado contra la pared, se puso á escuchar sin ser visto, resignándose al papel del perro del guarda, que espera y vigila sin incomodar jamás al amo.

Aterrada la Valliere al ver el aspecto irritado del rey, se levantó por segunda vez, y permaneciendo en una postura humilde y suplicante:

—Señor, tartamudeó, perdonadme.

—¿Y el qué quereis que os perdone, señorita? preguntó Luis XIV.

—Señor, he cometido una grave falta, y mas bien que falta, un gran crimen.

—¿Vos?

—Señor, he ofendido á V. M.

—No hay tal cosa, replicó Luis XIV.

—Señor, os suplico que depongais esa terrible gravedad, que revela la justa cólera del rey. Conozco, señor, que os he ofendido; pero necesito explicaros cómo esa ofensa ha sido sin mi plena voluntad.

—Pues no veo en qué podais haberme ofendido, señorita. ¿Lo decis por esa chanza de muchacha, chanza en sí bien inocente? Os habeis reido de un joven crédulo, y es cosa muy natural: cualquiera otra mujer hubiera hecho lo mismo.

—¡Oh! V. M. me abruma con esas palabras.